RESOLUCIÓN No. 1408 DE 2026
(Septiembre 25 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAECOB-SASI-010-2026"

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las atribuciones legales que le confieren el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y los Decretos Distritales 070 de 2007, 434 de 2023, 644 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá publicó el 10 de septiembre de 2026 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos y anexos; (iv) proyecto de pliego de condiciones (v) la matriz de riesgos y (vi) el análisis del sector del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **UAECOB-SASI-010-2026**, cuyo objeto es: ***"Suministro de muebles, enseres y demás elementos requeridos para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -SGC".***

Que, previo a la publicación de la subasta inversa No. **UAECOB-SASI-010-2026** en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, el proceso se sometió a consideración del Comité de Contratación en sesión ordinaria No. 28, celebrada el 08 de septiembre de 2026.

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 10 al 17 de septiembre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.

Que, dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación **UAECOB-SASI-010-2026**, la Entidad recibió las observaciones formuladas por un (1) interesado, conforme a la comunicación allegada dentro del término establecido para tal efecto, en los siguientes términos:

- MANUFACTURAS EL LIDER SAS- Seis (6) observaciones.

Que, las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron atendidas por la Entidad de manera oportuna y por escrito, mediante documento de respuesta publicado en la plataforma SECOP II el día 22 de septiembre de 2026, en los términos establecidos para el efecto, como puede constatarse en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49900132&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, durante el término establecido en el cronograma del proceso de selección, publicado en la plataforma SECOP II, para la presentación de manifestaciones de interés en limitar la convocatoria a Mipymes, la Entidad recibió tres (3) solicitudes presentadas por: **(i) MANUFACTURAS EL LIDER SAS, (ii) ZU MOBILIARIO SAS Y (iii) GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS,** las cuales fueron revisadas por la entidad, obteniéndose como resultado la **LIMITACIÓN EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES NACIONALES**, por cuanto se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo previsto en los estudios previos y en el documento complementario del pliego de condiciones.

Que, la Entidad identificó en el documento de Estudios Previos del proceso de selección abreviada por de subasta inversa No. **UAECOB-SASI-010-2026** un error en el numeral **19. VERIFICACIÓN DE**

RESOLUCIÓN No. 1408 DE 2026
(Septiembre 25 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAECOB-SASI-010-2026"

EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, así como en los anexos No. 3 y 13, los cuales no habían sido adjuntados con el estudio previo, por lo que se procedió a realizar los ajustes correspondientes, con el fin de garantizar el acceso adecuado a la información y evitar posibles confusiones a los interesados en el proceso de selección; en consecuencia, el día 25 de septiembre de 2026, la Entidad procedió a publicar en la plataforma SECOP II el documento de Estudios Previos definitivo y los anexos del proceso debidamente ajustados.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe, de forma motivada, ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **UAECOB-SASI-010-2026**, con las siguientes condiciones:

1.1 OBJETO: "Suministro de muebles, enseres y demás elementos requeridos para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -SGC"

1.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada por subasta inversa electrónica, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes, del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.

1.3 CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	25/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 30/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	05/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	06/10/2026 19:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	08/10/2026 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1408 DE 2026
(Septiembre 25 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAECOB-SASI-010-2026"

Verificación de requisitos habilitantes y calificación de las ofertas	Del 08/10/2026 al 14/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	14/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación	Hasta el 19/10/2026 7:00 p.m	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	22/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de los sobres económicos	23/10/2026 10:00 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Subasta electrónica	23/10/2026 3:00 p.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	26/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento del contrato	Máximo tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

1.4 El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 340.486.293)**., dentro de la cual se encuentran incluidos todos los impuestos, así como los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ - UAECOB no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

Así mismo, se entenderán incluidos dentro de la propuesta económica todos aquellos costos, actividades, bienes, servicios o recursos que, aun cuando no se encuentren expresamente señalados en la oferta, resulten necesarios para la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, los cuales serán asumidos por el contratista sin que haya lugar a reconocimiento adicional por parte de la Entidad.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato derivado del presente proceso será adjudicado por el de la oferta ganadora, sin formula de reajuste, teniendo en cuenta los valores

RESOLUCIÓN No. 1408 DE 2026
(Septiembre 25 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAECOB-SASI-010-2026"

unitarios ofertados por el adjudicatario en su propuesta económica, por las cantidades establecidas por la entidad.

El proceso se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1029 expedido por el responsable del presupuesto de la UAECOB con cargo al rubro presupuestal O230117450320240255– Modernización y fortalecimiento de las capacidades del cuerpo oficial de bomberos, en formación, infraestructura, equipamientos, conocimiento, reducción y atención de emergencias.

1.5 Lugar donde se pueden consultar los interesados en el portal del SECOP II el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49900132&isFromPublicArea=True&isModal=False y/o en la Calle 20 No. 68A-06 piso 2 Oficina Jurídica.

Artículo 2. Designar el comité evaluador para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de Selección **UAECOB-SASI-010-2026**, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. **El comité técnico y económico estará conformado por:**

- María Camila Rodríguez Zarta - contratista Subdirección de gestión Corporativa.
- Mario Villamil - contratista Subdirección de Gestión Corporativa.
- Yeisson Niampíra - contratista Subdirección de Gestión Corporativa.
- Milena Rincón - contratista Subdirección de Gestión Corporativa.

2. **El Comité Financiero estará conformado por:**

- Francisco Valencia - Profesional Universitario Subdirección de Gestión Corporativa.
- Johnathan Carrillo - contratista Subdirección de Gestión Corporativa.

3. **El comité jurídico estará conformado por:**

- Viviana Sánchez Castaño Profesional Especializado de la Oficina Jurídica
- Andrea Rodríguez Agudelo – Contratista Oficina Jurídica
- Daniela Yepes Figueroa – Contratista Oficina Jurídica
- Claudia Consuegra Seohanes – Contratista Oficina Jurídica
- Camilo Tellez Rojas – Contratista Oficina Jurídica
- Cesar Cortes Gómez – Contratista Oficina Jurídica
- Sebastián Ayala Calderón – Contratista Oficina Jurídica.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el estudio previo, pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 1408 DE 2026
(Septiembre 25 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAECOB-SASI-010-2026"
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49900132&isFromPublicArea=True&isModal=False

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por vía administrativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Claudia M. Consuegra Seohanes	Contratista Oficina Jurídica	
Revisó	Albeiro Sánchez Rodríguez	Contratista Oficina Jurídica	
Aprobó	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	